Hoy el ayuntamiento de Chozas ha aprobado la propuesta de la alcaldía y así minorar la carga impositiva a los vecinos del municipio, rebajando el IBI de los inmuebles urbanos.

Hay que recordar que el pasado año 2017, el equipo de gobierno ya logró una rebaja para este año, solicitando a Catastro una nueva valoración de los inmuebles, la cual fue aprobada y significará una rebaja en el valor catastral de un 4%: un inmueble valorado en 100.000 euros pasó a 96.000 euros, lo que supone un ahorro de 20 euros en el recibo del IBI. Pero el Equipo de Gobierno consideró esta rebaja insuficiente, ya que lleva 9 años subiendo continuamente, después de la ponencia realizada en el año 2008, motivo por el cual el recibo se ha duplicado.

Actualmente una vivienda valorada en 100.000 euros, gravada al 0,50% pagaría 500 euros. Con la iniciativa de este gobierno y aprobada hoy, por unanimidad, pasará a abonar 400 euros, un 20% menos, ya que el tipo impositivo pasará del 0,50 al 0,40% que es el mínimo fijado por la Ley.

Con estas dos medidas adoptadas por el Equipo de Gobierno de Chozas de Abajo, los inmuebles urbanos de este municipio verán rebajados el impuesto en un 24% en tan solo un año. El gobierno socialista justifica esta rebaja en las grandes subidas de años anteriores lo que ha llevado a los habitantes a tener que realizar un gran esfuerzo para hacer frente a estos pagos, teniendo en cuenta que en la misma fecha también llegan otros, como el de rústica.

Recordar asimismo la rebaja llevada a cabo en 2016 por este Equipo de Gobierno, en la tributación de los terrenos urbanizables sin desarrollarse, que pasaron a tributar como rústicos.

Esta rebaja supone una merma de ingresos para el consistorio de 120.000 euros anuales, y se ha podido llevar a cabo debido al recorte en más de 90.000 euros anuales y desde el año 2015, en gastos corrientes innecesarios, como es el recorte anual de 30.000 € en abogado, 39.000 € en transporte, negociado con empresas y otro ayto colindante, otros 18.000 € recortados entre tfnos, comidas, técnicos, pagos a los concejales por plenos y juntas, además de ya no tener que pagar otros 40.000 euros de un préstamo cancelado. Siempre pensando en el beneficio de los vecinos de Chozas, ahora nos sentimos orgullosos de ver estos recortes han servido para no achuchar tanto a los habitantes del municipio.

Hay que destacar que, en esta legislatura, hemos tenido que hacer frente al pago de más de un millón y medio de euros, obligados por Sentencias Judiciales, pago de préstamos y otras facturas de legislaturas anteriores.

 Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes:

a) Para los bienes inmuebles de naturaleza urbana: el 0,40%.

b) Para los bienes inmuebles de naturaleza rústica: el 0,60%.

c) Para todos los grupos de bienes inmuebles de características especiales: el 1,30%.

El Alcalde

Santiago Jorge Santos